Gex: 2021/29364

= DECRETO =

Vista la solicitud formulada por la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU proponiendo como alternativa a nueva empresa subcontratista.

Visto el informe favorable emitido por la dirección facultativa de la obra, y en virtud de las facultades que tengo conferidas por el presente Decreto vengo en resolver:

Primero.-Autorizar la subcontratación parcial de trabajos de mano y obra maquinaria , que suponen un 5,88% a DAVID MARCO FENTÓN, , con NIF:***2602**, en la obra de ***"RENOVACIÓN DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MEDIANTE CAMBIO A TECNOLOGÍA LED EN CASCO URBANO DE LA MONTIELA Y EL FONTANAR DE SANTAELLA, FASE II", EN SANTAELLA (CÓRDOBA) (1755/2021)***

Segundo.- Publicar la presente resolución en el portal de transparencia de la Diputación provincial, de acuerdo con el artículo 15a de la Ley 1/2014 de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía.

Este Decreto, del que está conforme con sus antecedentes el ***Jefe del Servicio de Contratación, Juan Carandell Mifsut,*** *lo firma electrónicamente en Córdoba el* ***Diputado Delegado de Presidencia, Asistencia Económica a Municipios, Mancomunidades y Protección Civil Rafael Llamas Salas.***

Código seguro de verificación (CSV):
75EF 9F55 7366 0A1C CD60
75EF9F5573660A1CCD60
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Conforme de Jefe de Servicio Contratación CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 10/9/2022
Organo resolutor Diputado Delegado Área Presidencia, Asist. Econ y Protección Civil LLAMAS SALAS RAFAEL el 13/9/2022

Num. Resolución:
2022/00009618

Insertado el:
13-09-2022

pie_firma_corto_dipu_01
pie_decreto_dipu_01